



ONTOLOGÍA DEL CONCEPTO DE SEGURIDAD HUMANA

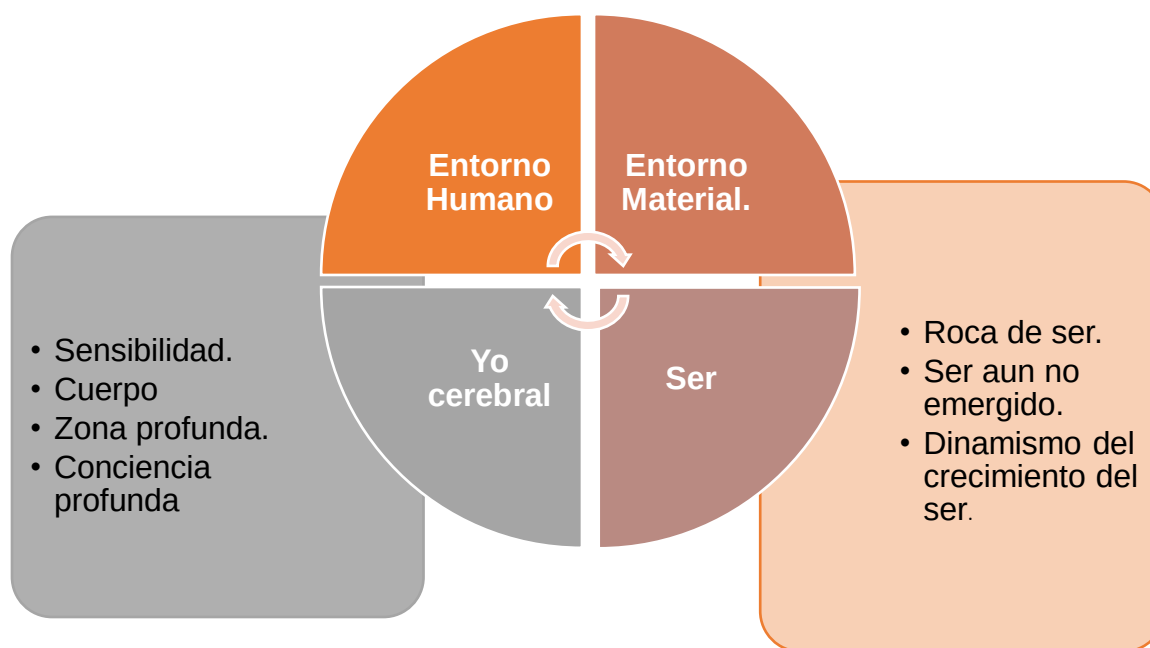
SEGURIDAD:

La seguridad es una necesidad básica que se relaciona con la protección de las amenazas que atenten en contra de las personas. Proveer de seguridad es una obligación del Estado y un bien y derecho de todas las personas.

SEGURIDAD HUMANA:

La Seguridad Humana según la Comisión de la Seguridad Humana, es una preocupación por la vida, que consiste en proteger la esencia vital de todas las vidas humanas de una forma que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano. Significa proteger al ser humano contra las situaciones y las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas). Utilizar procesos que se basan en la Fortaleza y las aspiraciones del ser humano. La creación de sistemas y políticas, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad.

Según un estudio realizado por André Rocháis.



En relación a lo anterior planteado por André Rocháis el ser humano cuenta con dos entornos que lo rodean el Entorno Humano y el material. André Rocháis mencionaba que el ser humano se genera de cinco instancias, el ser, el yo cerebral, el cuerpo, la consciencia profunda y la sensibilidad.

Aunado a esto podemos decir que según la hipótesis de André Rocháis lo que nos hace pensar es que todo ser humano tiene una serie de prioridades internas en las cuales fuimos desarrollando desde niños por ejemplo el ser forma parte de nuestra identidad es lo que nos forja el destino de cada persona, el yo cerebral es nuestro accionar, las acciones de cada ser humano, el cuerpo depende de cada persona, es decir si el desarrollo es el optimo mejor será su forma de equilibrio mental, en cuanto a la sensibilidad es muy importante para cada ser humano ya que esta genera todo tipo de sentimientos que nos llevan a manejar las emociones diarias. Basando cada una las teorías mencionadas anteriormente con el término Seguridad Humana se puede ostentar esta hipótesis ya que si bien es cierto una formación adecuada de nuestra forma de ser o de ver nuestro entorno social puede mejorar a que nuestro país tenga una cultura



diferente en cuanto la Seguridad Humana existente en la actualidad y aun mas en el futuro; que queremos plantear con esto bueno las propuestas son sencillas si cada ser humano comprende cada una de las etapas del yo interno mejora indiscutiblemente en ciertas acciones por ejemplo:

- Reducirá múltiples males sociales: alcoholismo, droga, delincuencia, agresividad, enfermedades entre otros.
- Propulsar hacia una armonía social al tiempo que refuerza todas las características individuales.
- Crear consciencia en los individuos con respecto a como ver la forma de vida, a la forma de interpretar las necesidades básicas propias si no también las de los demás.
- Instruir un ambiente sano, donde la seguridad humana no tenga tantas problemáticas por resolver.

Ahora bien tomando en cuenta la problemática actual podemos mencionar:

De acuerdo con el IDH (1994) la Seguridad Humana se compone de siete esferas que fungen Como modelo práctico para clasificar sus amenazas más importantes:

- ✚ . Seguridad económica: Capacidad que tienen las personas para satisfacer sus necesidades básicas de manera sostenible y con dignidad con ingresos provenientes del trabajo productivo y remunerativo; seguridad y estabilidad en el empleo; distribución del ingreso y poder adquisitivo
- ✚ . Seguridad política. Medidas destinadas a contrarrestar los riesgos y amenazas que se presenten sobre la las condiciones de vulnerabilidad de la sociedad, se denomina también como situación de los derechos humanos, democracia y actuaciones del aparato de seguridad de inteligencia estatal.
- ✚ . Seguridad alimentaria. Es aquella situación en la que todas las personas tienen acceso a alimentos suficientes, seguros y nutritivos.

- ✚ . Seguridad ambiental. Tiene como objetivo proveer instrumentos para evaluar, controlar y revertir el nivel de los ecosistemas en términos de bienes y servicios en escalas múltiples.
- ✚ . Seguridad en salud. Ausencia de daños prevenibles a un paciente durante el proceso de atención sanitaria.
- ✚ . Seguridad comunitaria. Está orientado a organizar y capacitar a los vecinos para que tomen medida de prevención y evitar ser víctimas de delincuencia así mismo es el encargado de mejorar la calidad de vida en sus respectivas comunidades.
- ✚ . Seguridad personal. Fenómenos que acentúan los factores de riesgo, la vulnerabilidad e inseguridad en la sociedad (homicidios, violencia física, delitos contra la salud) y su impacto en grupos vulnerables (ancianos, mujeres, niños).

La Seguridad Humana tiene como campos fundamentales: Seguridad ambiental, seguridad económica y financiera, seguridad física y la defensa, la seguridad jurídica y normativa, científica y tecnológica y la seguridad funcional. (Baena. 2004, Rev.3)

Si bien es cierto que la Seguridad Humana es diversa, no avala el estado emocional individual de los seres humanos, por eso es importante preguntarnos ¿Qué está dispuesto a invertir el ciudadano o ser humano que habita en la tierra para salvar su salud mental, su bienestar emocional, por eso es necesario invertir en el capital emocional? Para ejemplificar lo que es el capital emocional en la sociedad se insta a recordar cómo las comunidades a pesar de su desarrollo urbano no pierden los motivos que les hacen olvidarse de problemas gubernamentales, económicos, sociales, personales, etc.

En relación a lo anterior podemos analizar el termino Seguridad Humana como una temática significativa que afecta en cualquier ámbito en nuestra vida diaria, si bien es cierto nuestro país no está excepto de esta problemática en comparación a los otros países, a raíz de esto podemos enumerar ciertos aspectos que con llevan a que la Seguridad Humana no disminuya si no por el contrario su índice se propague de forma circunstancial causando con este una inestabilidad en nuestro entorno.



En referencia a lo comentado podemos mencionar como un accionar de esta problemática a:

- ❖ El desempleo y la falta de oportunidades crean competencias nulas en el ámbito laboral.
- ❖ El aumento de la población, produce un crecimiento significativo de pobreza en ciertas áreas a nivel nacional.
- ❖ La baja escolaridad en ciertos sectores del país.
- ❖ Aumento en el costo de la vida.
- ❖ Salarios pocos competentes a los puestos en cargos.
- ❖ Sistema político corrupto.
- ❖ Sistema de seguridad deficiente en comparación a otros países.

Según lo mencionado anteriormente esas son solo algunas de las problemáticas más comunes para activar o hacer referencia del porque existe tanta deficiencia en cuanto a nuestro tema en investigación del término Seguridad Humana.

En cuanto a estos datos se establece una propuesta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, numerados del 1 al 17 este con el fin de mejorar la Seguridad Humana, según lo establecido la mejora de cada uno de ellos contribuye a un eficaz racionamiento para combatir esta problemática.

En orden, son:

1. Sin pobreza
2. Hambre cero
3. Buena salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua potable y saneamiento
7. Energía asequible y limpia
8. Trabajo decente y crecimiento económico



9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sustentables
12. Consumo y producción responsables
13. Acción climática
14. Vida bajo el agua
15. Vida en tierra
16. Paz, justicia e instituciones fuertes
17. Alianzas para los objetivos

Relación entre Derechos Humanos y Seguridad Humana:

Existen perspectivas contradictorias sobre la relación entre los derechos humanos y la seguridad humana. Se pueden clasificar esencialmente en los siguientes tres grupos:

1. “Los derechos humanos definen la seguridad humana” (Ramcharan 2002, p. 9)
2. La seguridad humana se basa en los derechos humanos
3. La tensión fundamental entre los derechos humanos y la seguridad humana.

Desde una perspectiva de seguridad humana, la primera de estas posiciones es la más modesta. Si los derechos humanos definen la seguridad humana, entonces la seguridad humana puede evaluarse según se respeten o no los derechos humanos en la práctica.

Si bien muchos que consideran que los derechos humanos son una extensión del derecho natural, propiedad esencial de todos los seres humanos en virtud de su ser humanos, un hecho empírico es que los derechos humanos se definen en términos jurídicos. Si alguien reclama x como un derecho humano, no es lo suficientemente bueno como para afirmar un vago sentimiento de que x debería ser un derecho humano. Es necesario señalar a documentación legal, nacional y/o internacional. Pero si alguien afirma que la falta de x constituye una falta de seguridad humana, es innecesario recurrir



al argumento jurídico. Es decir, la segunda posición, que la seguridad humana se basa en los derechos humanos, no sólo da razón de ser al campo de la seguridad humana, sino que reconoce la importancia del trabajo emprendido dentro de la tradición jurídica de los derechos humanos, y la realidad de nociones subjetivas y más inclusivas de seguridad que son menos legalistas.

La tercera perspectiva —que existe una tensión fundamental entre la seguridad humana y los derechos humanos— se encuentra en la obra de Caroline Thomas. El problema que identifica es la centralidad de los derechos de propiedad en los marcos legales de derechos humanos, y esto introduce un individualismo neoliberal competitivo y posesivo en las nociones de seguridad humana.

Comprendiendo ambos términos se describe la seguridad humana como principio objetivo de todo ser humano, es decir no es necesario demostrar mediante un documento jurídico si no que se interpone como algo consustancial o intrínseco del ser Humano.

SEGURIDAD CIUDADANA vs SEGURIDAD HUMANA

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos observó que en América Latina se utilizan indistintamente las expresiones “seguridad pública”, “seguridad humana” o “seguridad democrática” para referirse al mismo tema u objeto de estudio, pero en su opinión, esa confusión sólo genera un marco impreciso desde el punto de vista técnico para definir o determinar los estándares de derechos humanos comprometidos.

La Comisión entiende pertinente que el concepto de seguridad ciudadana es el más adecuado para analizar los problemas de la violencia criminal desde la perspectiva de los derechos humanos, ya que la expresión seguridad ciudadana surgió, fundamentalmente, como un concepto en América Latina en el curso de las transiciones a la democracia, como medio para diferenciar la naturaleza de la seguridad en democracia frente a la seguridad en los regímenes autoritarios.

La característica esencial de la seguridad humana es que se trata de una preocupación universal que se centra en el ser humano y cuyos componentes son interdependientes; en ella es más sencilla la prevención de riesgos que las acciones reparadoras. Sobre todo, habría que considerar que el costo no solo social sino económico de la prevención es mucho menor.



El Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación del Desarrollo es el que ofrece una definición más sencilla de la seguridad humana al indicar que se trata de: Seguridad de las personas en sus vidas cotidianas, que se alcanza no mediante la defensa militar de las fronteras de un país, sino con la consecución del desarrollo humano, es decir, garantizando la capacidad de cada cual para ganarse la vida, satisfacer sus necesidades básicas, valerse por sí y participar en la comunidad de manera libre y segura.

Cuando se emplea el término de seguridad ciudadana se está haciendo referencia a la violencia o la delincuencia y los medios que emplea el Estado/gobierno para prevenirla con la participación de organismos de la sociedad civil.

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en su Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009- 2010, la seguridad ciudadana es una modalidad de la seguridad humana que se enfoca en proteger en contra del delito, es decir, corresponde, de alguna forma, a la dimensión de seguridad personal y, decimos de alguna forma porque la seguridad personal dentro de la seguridad humana abarca todo tipo de violencia física, mientras que la seguridad ciudadana de acuerdo con el propio informe, solo se encarga de los “delitos violentos o predatorios”



Bibliografía

(s.f.). Obtenido de <http://www.estudiosjaliscienses.com/wp-content/uploads/2019/05/114-Seguridad-humana-seguridad-ciudadana.pdf>

CNDH. (s.f.). Obtenido de https://cursos3.cndh.org.mx/pluginfile.php/1898669/mod_resource/content/4/PerspectivaCIDH.pdf

Lautensach, A. L. (s.f.). *Human Security in World Affairs: Problems and Opportunities*. LibreTexts.